MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Atico es uno de los trece distritos que conforman la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, ubicándose en el litoral norte de la misma, conformando la cadena de cerros llamada "Lomas".

Que, el distrito de Atico fue creado mediante Ley s/n el 9 de diciembre de 1897, a sus inicios perteneció a la provincia de Camaná, sin embargo, la localidad de Caravelí mediante la Ley 8004 de 22 de febrero de 1935 logra constituirse como provincia de Caravelí integrando a la localidad de Atico como distrito de la provincia.

Que, el distrito de Atico conocido como "Atico Capital" presenta un gran valle agrícola y litoral marítimo, siendo este último donde se encuentra variedad de peces (Corvina, Lenguado, Furel, Perico) y mariscos (Pulpo, Calamar, Lapa, Tolina, Chanque, Barquillo) ofreciendo una rica gastronomía marina como el "Saltado de Lapas" y el "Sudado Mixto".

Que, El distrito de Atico cuenta con importantes atractivos turísticos, entre los cuales destacan sus hermosas playas. Algunas de las más visitadas son "Playa La Florida", "Puyenca", "Los Leonados", "Poza Verde" y "Pena Prieta". Su principal atractivo son las islas "Guaneras" y "Loberas". Además, Atico ofrece una rica gastronomía marina basada en productos hidrobiológicos, con platos como el "Saltado de Lapas" y el "Sudado Mixto".

Que, sus ciudadanos, a lo largo de la historia, han demostrado un fuerte compromiso con el progreso de su comunidad, el cuidado de sus recursos naturales y la promoción de su cultura y tradiciones.

Que, este 9 de diciembre del 2025, el distrito de Atico en reconocimiento a sus atractivos turísticos, su riqueza cultural y gastronómica, conmemora su centésimo vigésimo octavo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar un cálido saludo al distrito de Atico, provincia de Caravelí de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 128° aniversario de su creación política el 9 de diciembre del 2025. Atico es una tierra privilegiada, poseedora de uno de los litorales más hermosos del país, con playas emblemáticas como Puyenca, Poza Verde, Los Colorados, La Florida, Los Leonardos y Punta Blanca. Su riqueza natural se complementa con una extraordinaria gastronomía marina, elaborada con los productos frescos de su propio mar, que nos regala sabores únicos como las lapas guisadas, el picante de cochayuyo y el inigualable ceviche de erizo. Un distrito que ha demostrado a lo largo de su historia un firme compromiso con el progreso, la protección de sus recursos y la preservación de su identidad cultural.

Lima, 01 de diciembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA